



SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y  
PARTICIPACIÓN CIUDANA

AMPLIACIÓN DEL INFORME DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL  
PROCESO DE DELIMITACIÓN DE BARRIOS Y SECTORES DEL  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DEL 07 DE OCTUBRE DE  
2020

12 DE NOVIEMBRE 2020

## Contenido

1. ANTECEDENTES.....	3
2. DESARROLLO DEL PROCESO DE SOCIALIZACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DE LOS BARRIOS Y SECTORES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO .....	4
2.1. DESARROLLO DEL PROCESO DE SOCIALIZACIÓN .....	4
2.1.1. PROCESO DE SOCIALIZACIÓN .....	4
2.1.2. CONVOCATORIAS.....	5
2.1.3. SOCIALIZACIÓN PRESENCIAL Y VIRTUAL .....	6
2.1.4. APORTES DE LOS ACTORES Y ORGANIZACIONES SOCIALES .....	8
2.1.5. ASPECTOS CONSIDERADOS EN LA SOCIALIZACIÓN .....	8
3. PRINCIPALES OBSERVACIONES DETECTADAS Y ACUERDOS ALCANZADOS.....	21
4. POBLACIÓN Y DIFERENCIA DE CIFRAS.....	34
5. CONCLUSIONES.....	36
6. RECOMENDACIONES.....	38

## **1. ANTECEDENTES**

El lunes 14 de septiembre de 2020 se presentó a la Comisión de Uso de Suelo el “Proyecto de Ordenanza de Delimitación de barrios y sectores del Distrito Metropolitano de Quito”; con oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2020-1109-O del 7 de octubre de 2020, la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana <SGCTYPC>, remitió a la Comisión de Uso de Suelo, el informe técnico consolida la información remitida por la Dirección de Territorio y Gestión Participativa de las ocho (8) Administraciones Zonales y la Especial Turística La Mariscal, documento que se trabajó de forma conjunta con el despacho del Vicealcalde.

En sesión ordinaria de Comisión de Uso de Suelo del lunes 19 de octubre de 2020, los señores concejales, miembros de la comisión, solicitaron ampliación al informe remitido por la SGCTYPC y aclaraciones respecto al desarrollo del proceso de socialización, el número de barrios que fueron determinados por cada Administración Zonal en el proceso de delimitación, el consentimiento de acuerdo o desacuerdo de los participantes en el proceso de socialización y otros aspectos que se encuentran detallados en el informe técnico que se adjuntó al oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2020-1109-O del 7 de octubre de 2020.

Con oficio Nro. STHV-2020-0742-O, del 15 de septiembre de 2020, la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, solicitó a las Administraciones Zonales, un informe de participación ciudadana y socialización respecto al proyecto de ordenanza: “Delimitación de barrios y sectores del Distrito Metropolitano de Quito”, iniciativa legislativa presentada por la Vicealcaldía de Quito, que tiene como objetivo delimitar los barrios y sectores en las parroquias urbanas y rurales del Distrito Metropolitano de Quito, por ser una obligación de los concejos metropolitanos según lo establece el artículo 87, letra x) del COOTAD.

La SGCTYPC coordinó con las Administraciones Zonales la entrega de los informes de participación ciudadana, de acuerdo a los lineamientos que fueron establecidos al inicio del proceso de delimitación de barrios, mediante articulación de los equipos de Gestión de Territorio y Gestión Participativa del Desarrollo de las ocho (8) Administraciones Zonales y la Administración Especial Turística La Mariscal.

Este proceso fue socializado en las 65 parroquias urbanas y rurales que componen el Distrito Metropolitano de Quito, aplicando cronogramas cronogramas de trabajo que permitan alcanzar la participación mayoritaria de los actores sociales, culturales, dirigentes del sector, Asambleístas del Distrito Metropolitano de Quito, líderes y lideresas; esto en el caso de las parroquias urbanas.

En lo referente a las parroquias rurales se contó con la presencia de los presidentes de los GADS parroquiales, vocales, actores sociales con representatividad dentro de la comunidad, dirigentes barriales y algunos representantes de comunas y del Pueblo Kitu Kara.

Las convocatorias se realizaron mediante chats comunitarios, reuniones presenciales y virtuales, invitaciones, correos electrónicos, entre otras herramientas que fueron fundamentales para la ejecución del proceso de participación, acciones cuentan con medios verificables.

## **2. DESARROLLO DEL PROCESO DE SOCIALIZACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DE LOS BARRIOS Y SECTORES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

La participación ciudadana dentro del proceso de delimitación de barrios y sectores del Distrito Metropolitano de Quito, fue un componente fundamental, que de forma coordinada junto con las Direcciones de Territorio y Gestión Participativa del Desarrollo de las ocho (8) Administraciones Zonales y la Administración Especial Turística La Mariscal, se obtuvo la asistencia de 2244 actores sociales de las parroquias urbanas y rurales.

### **2.1. DESARROLLO DEL PROCESO DE SOCIALIZACIÓN**

#### **2.1.1. PROCESO DE SOCIALIZACIÓN**

El proceso de socialización inició con la entrega de información referente a la delimitación barrial por parte de la Secretaría de Territorio Habita y Vivienda a los técnicos de las Unidades de Gestión de Territorial de las Administraciones Zonales, los cuales con su *know how* del territorio realizaron salidas de campo para verificar estos límites territoriales

conjuntamente con la recopilación de los líderes, presidentes de GAD's y demás actores sociales.

En base a esta información referencial, se presentó una propuesta inicial de delimitación barrial a los líderes, presidentes de GAD's y actores sociales para recibir sus comentarios y observaciones con respaldos como: ordenanzas, acuerdos ministeriales, planos certificados entre otros documentos y proceder con las correcciones de los límites de acuerdo a su identidad.

Además, se georreferenció los límites en reuniones presenciales y virtuales con los actores sociales, quienes aportaron con cambios en los límites de acuerdo a su conocimiento, costumbres, cultura, historia, identidad, ancestros, religión, y otros aspectos relevantes.

Para el proceso de participación ciudadana se realizó un total de 78 reuniones tanto presenciales como virtuales en las ocho (8) Administraciones Zonales y en la Administración Especial Turística La Mariscal, con 2.244 participantes en el periodo de noviembre 2019 y septiembre de 2020.

### **2.1.2. CONVOCATORIAS**

En el año 2019, se convocó a los actores sociales a reuniones presenciales, mesas de trabajo, para que con los planos de cada barrio y sector puedan identificar sus límites y modificarlos con base a su identidad.

Se convocó a todos los líderes, presidentes de GAD's y actores sociales, con quienes se viene trabajando en la gestión municipal, quedando evidencia documental en los registros de asistencia que mantienen los cuales las Administraciones Zonales.

A partir de la declaratoria de emergencia por la pandemia del COVID 19, la socialización se convocó por medios digitales a los actores sociales, con

la presentación de los planos, siendo espacios que permitieron el debate para delimitar.

### 2.1.3. SOCIALIZACIÓN PRESENCIAL Y VIRTUAL

ADMINISTRACIÓN ZONAL	MECANISMO	FECHA	NÚMERO DE ASISTENTES	LUGAR	DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN
CALDERÓN	Presencial	13/06/2020 11/08/2020 25/08/2020	12	Instalaciones del GAD Parroquial de Llano Chico; Calderón y Comuna San Francisco de Oyacoto	Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2020-1731-O, 06 de octubre de 2020, suscrito por Soc. Dayana Jassmin Vargas Borja, ADMINISTRADORA ZONAL CALDERÓN
	Virtual	15/08/2020 21/08/2020 25/08/2020 31/08/2020 02/09/2020 02/10/2020 03/10/2020 04/10/2020	131	Plataforma de video comunicaciones Zoom	
ELOY ALFARO	Presencial	19/11/2019 20/11/2019 21/11/2019 22/11/2019 22/08/2020	206	Auditorio AZEA y Casa Somos Lloa	Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2020-1887-O, 06 de octubre de 2020, suscrito por Abg. Lida Justinne García Arias ADMINISTRADORA ZONAL ELOY ALFARO
	Virtual	21/04/2020 24/08/2020 25/08/2020 26/08/2020 27/08/2020 28/08/2020 29/08/2020 30/08/2020	162	Plataforma de video comunicaciones Zoom	
EUGENIO ESPEJO	Presencial	17/01/2020 18/01/2020 21/01/2020 22/01/2020 23/01/2020 24/01/2020 25/01/2020 27/01/2020	222	Casa Somos Guayllabamba; Nayón; Delegación Norcentral y Hall de la Administración Zonal	Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2020-1776-O, 27 de octubre de 2020, suscrito por Mgs. Ana Cristina Romero Ortega ADMINISTRADORA ZONAL EUGENIO ESPEJO
	Virtual	02/07/2020 08/07/2020 03/07/2020 04/07/2020 06/07/2020 10/07/2020 15/07/2020 03/09/2020 22/10/2020	58	Plataforma de video comunicaciones Zoom	
LA DELICIA	Presencial	03/08/2020 07/08/2020 17/08/2020 07/08/2020 07/08/2020 13/08/2020 14/08/2020	126	Instalaciones del GAD Parroquial de Pacto y Auditorio AZLD	Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2020-2905-O, 07 de octubre de 2020, suscrito por Mgs. María Eugenia Pinos Silva ADMINISTRADORA ZONAL LA DELICIA
	Virtual	04/08/2020 11/08/2020 12/08/2020	36	Plataforma de video comunicaciones Zoom Plataforma de video comunicaciones Microsoft Teams	

LA MARISCAL	Virtual	21/04/2020 22/04/2020	13	Plataforma de video comunicaciones Zoom	Oficio Nro. GADDMQ-AETLM-2020-0663-O, 23 de septiembre de 2020, suscrito por Mgs. Ana Dolores Bastidas Tene, ADMINISTRADORA ZONAL LA MARISCAL
MANUELA SÁENZ	Presencial	20/02/2020	12	Sala de reuniones de Administración Zonal	Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2020-1637-O, 07 de octubre de 2020, suscrito por Abg. Sandy Patricia Campaña Fierro ADMINISTRADORA ZONAL MANUELA SÁENZ
	Virtual	13/07/2020 21/07/2020 21/07/2020 23/07/2020 25/07/2020 22/07/2020 26/07/2020 03/08/2020 04/08/2020	155	Plataforma de video comunicaciones Zoom	
QUITUMBE	Presencial	23/01/2020 29/01/2020 17/02/2020 03/03/2020	162	Auditorio AZQ	Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2020-2278-O, 06 de octubre de 2020, suscrito por Abg. Monica Alexandra Flores Granda ADMINISTRADORA ZONAL QUITUMBE
	Virtual	29/06/2020 30/07/2020 03/09/2020 04/09/2020 10/09/2020 26/08/2020 27/08/2020 28/08/2020 29/08/2020 30/08/2020	188	Plataforma de video comunicaciones Zoom	
TUMBACO	Presencial	17/01/2020 20/01/2020 21/01/2020 23/01/2020 24/01/2020 27/01/2020 08/08/2020	232	Instalaciones del GAD Parroquial de Checa; Cumbayá; El Quinche; Pifo; Puembo; Tababela; Tumbaco y Yaruquí	Oficio Nro. GADDMQ-AZT-2020-2486-O, 11 de noviembre de 2020, suscrito por Mgs. Laura Elizabeth Coello Fernández, ADMINISTRADORA ZONAL TUMBACO
	Virtual	21/05/2020 22/05/2020 27/05/2020 28/05/2020 29/05/2020	39	Plataforma de video comunicaciones Zoom	
VALLE DE LOS CHILLOS	Presencial	17/01/2020 18/01/2020 24/01/2020 25/01/2020	135	Sala de reuniones de Administración Zonal	Oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2020-1977-O, 07 de octubre de 2020, suscrito por Arq. Darío Alejandro Muñoz Muñoz ADMINISTRADOR ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS (E)
	Virtual	14/07/2020 22/07/2020 23/07/2020 26/07/2020 03/08/2020 04/08/2020 26/08/2020 27/08/2020 28/08/2020 29/08/2020 30/08/2020	220	Plataforma de video comunicaciones Microsoft Teams	

#### 2.1.4. APORTES DE LOS ACTORES Y ORGANIZACIONES SOCIALES

A los actores y organizaciones sociales, partícipes de estas socializaciones virtuales y presenciales se les solicitó información como planos (barrios), ordenanzas metropolitanas con las que fueron aprobadas sus asentamientos humanos regularizados, y demás información que sirvió para que los técnicos de las Unidades de Gestión Territorial puedan identificar entre barrio y asentamiento humano para delimitarlos con base legal.

#### 2.1.5. ASPECTOS CONSIDERADOS EN LA SOCIALIZACIÓN

Uno de los aspectos más importantes que conforman la socialización del proceso de delimitación barrial y manifestados por los líderes, presidentes de GAD's y actores sociales, es la **identidad propia**, contada desde un sentido de pertenencia del territorio, proveniente de datos históricos, del desarrollo inmobiliario o de una decisión de la división política-administrativa tomada en años atrás; así, por ejemplo, los barrios conformados por el IERAC y el Banco del Estado en los años 50s.

La **pertenencia al barrio** es otro aspecto que se identificó cuando los actores sociales compartieron frente a los otros dirigentes barriales, estando unidos por la proximidad que tienen hacia el territorio, manifestaron afectos recíprocos, el territorio compartido, los símbolos locales, como una iglesia, la historia del lugar, las problemáticas y proyectos en común. Estas relaciones despertaron incluso solidaridad, afinidades y propósitos comunes en beneficio de la colectividad.

Por otro lado, la pertenencia a un sólo barrio se vio quebrantada, por la ausencia de servicios básicos, falta de gestión municipal, dificultad en la estructura vial, que impiden total o parcialmente la circulación peatonal o vehicular pública o privada, son causales de para dividir la identidad barrial o sectorizarla, hacerla real o imaginaria, lo cual no permite que los actores puedan determinar los límites de los barrios.

Un aspecto que debe ser tomado en cuenta, es en los sectores donde el territorio es extenso y está conformado en gran parte por asentamientos humanos de hecho regularizados o en proceso de regularización se evidenció confusión en el entendimiento del proceso de delimitación barrial, específicamente en el concepto de barrio con relación al concepto de “asentamiento humano de hecho regularizado”, lo cual se presentó como una afectación a la representatividad.

ADMINISTRACIÓN ZONAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	A FAVOR DE LA DELIMITACION	OBSERVACIONES y OBJECCIÓN A LA DELIMITACIÓN	DIRIGENTES BARRIALES/ACTORES SOCIALES/ PRESIDENTES GADS /ASAMBLEÍSTAS QUE PARTICIPARON EN LA SOCIALIZACIÓN	BARRIOS Y SECTORES CONVOCADOS A LA SOCIALIZACIÓN
<b>CALDERÓN</b>	74	69	143	102	41	<p>Presidente del GAD Parroquial de Llano Chico; Presidenta del GAD Parroquial de Calderón; Asambleístas de Quito; Dirigentes barriales de Barrio Central; Bellavista; Bonanza; Cabecera Parroquial; Carapungo; Carmen Bajo; Colinas Del Valle; Collas; Comuna La Capilla; Comuna San Francisco De Oyacoto; Comuna San Miguel Del Común; Comuna Santa Anita; Corazón De Jesús; Córdova Galarza; El Arenal; El Cajón; El Carmen I y II; El Clavel; El Comín; El Inca; Esperanza Y Progreso; Esquina Del Movimiento; Gualo; Huala; Jesús Del Gran Poder; José Terán; Julio Zabala; La Candelaria I; La Candelaria Alta; La Delicia; La Dolorosa; La Libertad; La Paz; La Tola; La Universal; Landazuri; Luz Y Vida; Nuevo Amanecer; Núñez; Paredes; Profesores Municipales; Puertas Del Sol 2; Redin; Reina Del Cisne; San Camilo; San José; San José Alto; San José De Morán; San Juan De Calderón; San Juan Loma I y II; San Luis Calderón; San Vicente; Santa Ana; Santa Clara De Pomasqui; Santa Teresita; Sierra Hermosa; Sol Naciente; Unión Nacional; Zona De Protección Laderas De San Francisco; Zona De Protección Llano Grande; Zona De Protección Tushumbiloma</p>	<p>24 de Junio; Ana María; Barrio Central; Bellavista; Bonanza; Cabecera Parroquial; Carapungo; Carmen Bajo; Casa Tuya; Colinas Del Valle; Collas; Comuna La Capilla; Comuna San Francisco De Oyacoto; Comuna San Miguel Del Común; Comuna Santa Anita; Corazón De Jesús; Córdova Galarza; El Arenal; El Cajón; El Carmen I y II; El Clavel; El Comín; El Inca; Esperanza Y Progreso; Esquina Del Movimiento; Gualo; Huala; Jesús Del Gran Poder; José Terán; Julio Zabala; La Candelaria I; La Candelaria Alta; La Delicia; La Dolorosa; La Libertad; La Paz; La Tola; La Universal; Landazuri; Luz Y Vida; Nuevo Amanecer; Núñez; Paredes; Profesores Municipales; Puertas Del Sol 2; Redin; Reina Del Cisne; San Camilo; San José; San José Alto; San José De Morán; San Juan De Calderón; San Juan Loma I y II; San Luis Calderón; San Vicente; Santa Ana; Santa Clara De Pomasqui; Santa Teresita; Sierra Hermosa; Sol Naciente; Unión Nacional; Zona De Protección Laderas De San Francisco; Zona De Protección Llano Grande; Zona De Protección Tushumbiloma</p>
<b>ELOY ALFARO</b>	195	173	368	311	57	<p>Presidente del GAD Parroquial de Lloa; Asambleístas de Quito; Dirigentes barriales de Argelia; Atahualpa Occidental; Atahualpa Oriental; Atahualpa Sur Occidental; Atahualpa Sur Oriental; Barahona; Barrionuevo; Batallón Chimborazo; Bella Argelia; Biloxi; Chilibulo; Chimbacalle; Chiriyacu; Ciudad de Quito; Ciudadela El Comercio; Ferroviaria Alta;</p>	<p>4 De Diciembre; Aida León; Argelia Alta; Argelia Baja; Atahualpa Occidental; Atahualpa Oriental; Chaguarquingo; Chilibulo; Chimbacalle; Chiriboga; Chiriyacu Bajo; Chiriyacu Central; Chiriyacu Medio; Ciudadela Batallon Chimborazo; Ciudadela El Comercio; Clemente Ballen; Cooperativa 6 De Agosto; Cristo Rey; Cumbres Orientales; Cumuna Marcopamba - Chilibulo - La Raya; El Calzado; El Carmen; El Mirador Alto De La Argelia; El Paraiso; El Paraiso De Guajalo; El Portal</p>

						<p>Ferroviaria Baja; Ferroviaria Media; Forestal; La Biloxi; La Clemencia; Luluncoto; Magdalena; San José de La Magdalena; San Marcos de La Argelia; Santa Ana; Santa Bárbara; Villaflores</p>	<p>De Guajaló; El Recreo; Eugenio Espejo; Ex Combatientes Del 41; Ferroviaria Alta; Ferroviaria Media; Forestal Alta; Forestal Media; Frente Popular; General Rumiñahui; Germán Ávila; Hermano Miguel; Hermanos Cristianos; Hierba Buena 2; Hogar Del Trabajador; Huertos Familiares; Jesús Del Gran Poder; La Biloxi; La Clemencia; La Concepción; La Gatazo; La Isla; La Magdalena Central; La Pradera III; La Raya; La Santiago; La Unión; La Victoria; Las Cuadras; Lloa; Los Andes; Los Dos Puentes; Los Libertadores; Lucha De Los Pobres Bajo; Lucha De Los Pobres Alto; Luluncont Alto; Luluncoto; Magdalena Alta; Marcopamba; María Elena Salazar; Mariscal De Ayacucho; Mayorista; Media Luna; México; Mirador De Puengasi; Miravalle 2; Organización Ara; Oriente Quiteño; Pio XII; Promoción Familiar; Quito Sur; Rancho Los Pinos; Reino De Quito; San Agustín; San Bartolo Alto; San Bartolo Bajo; San Carlos; San Cristóbal; San Fernando; San Francisco Del Pintado; San José De Chilibulo; San José Del Cinto; San Juan De Chillo; San Luis De La Argelia; San Luis De Lloa; San Luis De Miravalle; San Patricio De Puengasi; Santa Ana; Santa Barbara Alta; Santa Barbara Baja; Santa Barbara De Chillogallo; Santa Ines; Santa Rita; Santiago Alto; Solanda Sector I, II, III, IV; Tarqui; Teniente Hugo Ortiz; Turubamba Alto; Turubamba Bajo; Unión De Ciudadelas; Unión Popular; Unión Y Justicia; Urbanización Los Arrayanes; Urbanización Santa Anita; Vencedores Del Pichincha; Villa Flora; Yaguachi; Zona De Protección Chilibulo; Zona De Protección De La Argelia; Zona De Protección La Mena</p>
<b>EUGENIO ESPEJO</b>	153	133	286	196	90	<p>Asambleístas de Quito; Dirigentes barriales de Ana María; Armero; Av. Universitaria; Batán Alto; Batán</p>	<p>14 De Septiembre; Aeronáutico; Aeropuerto; Agato; Alchipichí; Alobuela; Altamira; Altos De Miravalle; Ana Luisa; Ana María;</p>

					<p>Bajo; Bella Auroras; Campo Alegre; Dammer 1; Dammer 2; El Pedregal; Jardines Del Inca; Julio Matovelle; La Gasca; La Pulida; La Victoria; Las Acacias; Las Bromelias; Las Casas; Nayón; Osorio; Pambachupa; San Felipe; San Isidro Inca; Zámbiza; Profesores Municipales; Unión Nacional; F.A.E.</p>	<p>Anagumba; Andalucía; Atucucho; Aviación Civil; Baker; Batán Alto; Bella Aurora; Bellavista; Benalcázar; Betania; Borja Yerovi; Buenos Aires; Cachuco Los Amancayes; California Bonanza; Campo Alegre; Centro De Aloguincho; Centro De Chavezpamba; Centro De Pinguilla; Centro De Puéllaro; Cercopamba; Chaquibamba; Chaupicruz; Chimbo; Ciudadela Universitaria; Cochapamba Norte; Cochapamba Sur; Cofavi; Colinas Pichincha; Colón; Comuna Ambuela; Comuna Coyagal; Comuna Jatumpamba; Cooperativa Agrícola Doña Ana; Cooperativa Monserrat; Cooperativa Policía Nacional; Cordillera; Dammer; Dammer 1; Dammer 2; El Armero; El Astillero; El Balcón De Guayllabamba; El Batán; El Bosque; El Carmen; El Eden; El Inca; El Jordán; El Manantial; El Molino; El Moyal; El Naranjal; El Paraíso; El Pedregal; El Pinar Alto; El Pinar Bajo; El Porvenir; El Progreso; El Rosario; El Triunfo; Estadio Atahualpa; FAE; Felix Rivadeneira; Franklin Tello; Gabriel Marina; González Suárez; Granda Centeno; Hospital Solca; Huayraloma; Huertos Familiares; Iñaquito; Iñaquito Alto; Jardines Del Batán; Jardines Del Inca; Jesús Del Gran Poder; Jipijapa; Julio Matovelle; La Calera; La Ciénega; La Cocha – Ascilla; La Concepción; La Cruz; La Fábrica; La Florencia; La Floresta; La Florida; La Gasca; La Granja; La Kennedy; La Loma; La Luz; La Merced; La Paz; La Playa; La Pradera; La Primavera; La Pulida; La República; La Sofía; La Tola Alta; La Victoria; Las Acacias; Las Bromelias; Las Casas; Las Casas Bajo; Las Palmeras; LIFE; Los Granados; Los Laureles; Los Laureles; Los Óvalos; Lucía Albán; Maldonado; Mariana De Jesús; Mariscal Sucre; Meridiano; Mexterior; Minas Chupa; Miraflores; Mojanda Chico; Mojanda Grande; Monteserrín; Morascocha; Nayón Centro; Ninguiilla;</p>
--	--	--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

						<p>Nuestra Madre De La Merced; Nueva Esperanza; Omnibus Urbano; Osorio; Pablo Arturo Suárez; Pambachupa; Panamá; Parque Bicentenario; Parque La Carolina; Parque Metropolitano Guaguiltagua; Pedro Saá; Pichincha; Piganta; Pilgarán; Pinllipungo; Playa Rica; Profesores Municipales; Pueblo Viejo; Quintana; Quito Tennis; Quitsaya; Rigoberto Herrera; Rodríguez Aguirre; Rumiñahui; Rumipamba; Rumisalto; Ruperto Alarcón; San Andrés; San Carlos; San Felipe; San Fernando; San Francisco; San Gabriel; San Ignacio; San José; San José Del Inca; San José De Doña Ana; San Juan; San Lorenzo; San Luis De Aloguincho; San Luis De Bellavista; San Luis Del Parque Central; San Miguel; San Miguel Amagás; San Miguel De Cocotog; San Miguel De Uyumbuco; San Miguel De Zambiza; San Pedro; San Pedro Claver; San Pedro De El Valle; San Pedro De Inchapicho; San Rafael; San Ramón; San Vicente; Santa Ana; Santa Ana; Santa Anita; Santa Clara De San Millán; Santa Clara De San Millán (Comuna); Santa Isabel; Santa Lucía Alta; Santa Rosa; Santa Rosa; Santo Domingo De Los Duques; Santo Domingo De Sevilla; Sebauco; Seis De Diciembre; Tacuri; Túquerrez; Unión Nacional; Unión Y Progreso; Valle Nuevo; Villacís; Vista Hermosa; Vista Hermosa De Chaquibamba; Voz De Los Andes; Zaldumbide; Zona De Protección Belisario; Zona De Protección Cochapamba; Zona De Protección Jipijapa; Zona De Protección Rumipamba</p>
<b>LA DELICIA</b>	178	113	291	223	68	<p>Presidentes de GADs Parroquiales; Asambleístas de Quito; Dirigentes barriales de Cangahua Alto; Catzuquí de Moncayo; Catzuquí de Velasco; El Condado; Jaime Roldós; Justicia Social; La Campiña; 15 De Julio; 23 De Junio; 29 De Abril; Abdón Calderón; Accion Civica Guayabillas; Agua Clara; Alambi; Alcantarilla Alta; Anita Lucía; Año Nuevo; Atacaba; Balcón Del Norte; Bella María; Bellavista Alta; Bellavista De Carretas; Brisas De Alambi; Cabecera Pomasqui; Camino</p>

					<p>La Comuna; Mirador de Cotocollao; Pisullí; Pueblo Nuevo; Pusuquí Chico Alto; Quito Tennis Club; Rancho Bajo; Santa Ana Alta de Cotocollao</p>	<p>Eucalipto; Caminos A Libertad; Cangagua Alto; Carcelén Alto; Carcelen Bajo; Carretas; Cartagena; Caspigasi Del Carmen; Catequilla; Catzuqui De Moncayo; Catzuqui De Velasco; Chacapata; Colinas Del Norte; Collaloma 9 De Julio; Comité Del Pueblo; Complejo Contraloria; Consejo Provincial; Corazon De Jesús; Corpus Cristi; Cotocollao; Country Club Liga Deportiva Universitaria; Cristiania; Cucho Hacienda; Ciudad Mitad Del Mundo; El Belén; El Calvario; El Castillo; El Condado; El Copal; El Golan; El Oasis; El Progreso; El Rocío; El Rosal; El Triunfo; Esperanza; Francisco Yáñez; Guagrapamba; Gualea Centro; Gualea Cruz; Guamacucho; Guanabana; Guarumos; Hacienda La Merced; Hacienda Santa María; Huertos Familiares Huasipungo; Huertos Familiares Santa Isabel De Rundupamba; Jaime Roldós Aguilera; Jef Recaudaciones; John Fitzqerald Kennedy; Justicia Social; La Comuna; La Armenia; La Bota; La Campiña; La Delicia; La Dolorosa; La Eloisa; La Floresta; La Florida; La Herlinda; La Inmaculada; La Josefina; La Laguna; La Leticia; La Libertad; La Marca; La Marqueza; La Ofelia; La Pampa; La Paz Cuccho Hacienda; La Perla; La Resurección; La Sierra; La Union; La Victoria; Las Camelias; Las Palmas; Las Tolas; Lirios De Carcelén; Loma Hermosa; Los Cipreses; Los Puentes; Los Reyes; Los Shyrís; Los Tulipanes; Luz Del Norte; Manchuri; María Magdalena; Mirador De Cotocollao; Mirador Del Noroccidente; Miraflores; Nanegal Centro; Nanegalito Centro; Nono; Nonopungo; Nueva Granada; Pachijal; Pacto Centro; Palmitopamba; Palupe; Papatena; Paraguas; Paraíso; Pisuli; Ponceano Alto; Ponciano Bajo; Pucará; Pueblo Nuevo; Puertas Del Sol; Pululahua; Pusuqui; Pusuqui Chico; Pusuqui Chico Alto; Pusuqui Chico Bajo; Quito Norte;</p>
--	--	--	--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

							Rancho Bajo; Rancho San Antonio Alto; Rayocucho; Rio Anope; Roldos Segunda Etapa; Rumicucho; Rumicucho Carcelén; San Alfonso; San Bartolo; San Cayetano; San Enrique De Velasco; San Francisco; San Francisco De Alaspungo; San Francisco De Pachijal; San Francisco Norte; San Jorge; San José; San José Condado; San José De Bellavista; San José De Cangahua Bajo; San Jose De Ingapi; San José De Jarrín Alto; San José De Jarrín Bajo; San Jose De Mashpi; San José Obrero; San Juan; San Luis Alto; San Luis Bajo; San Luis Bajo; San Martín; San Miguel; Sector Colegio Francés; Sector El Paraiso; Sector El Porvenir; Sector Ingapi; Sector Los Puentes; Sector Pacto Loma; Sector Sahuangal; Sector Santa Elena; Señor Del Árbol; Tandayapa; Tanlahua; Tenerías; Tulipe; Urbanización La Marca; Urbanización Pusuqui; Urcutambo; Valle De Carcelen; Valle Dorado; Veintimilla; Vista Hermosa; Yanacocha; Yanayaco; Yunguilla; Zona De Protección Condado; Zona De Protección Pomasqui; Zona De Protección San Antonio
<b>LA MARISCAL</b>	8	5	13	13	0	Coordinador Asamblea Barrial; Secretaria Asamblea Vecinal; PUCE; Mercado Artesanal; Colectivo Cultural; Presidenta Torres de Almagro; Empresarios; Buró La Mariscal; Alimentos y Bebidas; Hoteles/Hostales; Iniciativa Urbana Mariscal Sur; Colectivo Ciudadano; Turismo	PUCE; Mercado Artesanal; Colectivo Cultural; Presidenta Torres de Almagro; Empresarios; Buró La Mariscal; Alimentos y Bebidas; Hoteles/Hostales; Iniciativa Urbana Mariscal Sur; Colectivo Ciudadano; Turismo
<b>MANUELA SÁENZ</b>	81	86	167	128	39	Asambleístas de Quito y Dirigentes barriales de América; Centro Histórico; Colmena; El Panecillo; El Tejar; González Suárez; Itchimbia; La Ballica; La Recoleta; La Tola; La Victoria; Larrea; Miraflores;	18 De Mayo; 1ro Mayo; Alma Lojana; Alta Vista; Álvaro Pérez; Arellano Portilla; Auqui De Monjas; Balcon Del Valle; Balcón Quiteño; Bolívar Rodríguez; Cima De La Libertad; Ciudadela Amazonas; Ciudadela Argentina; Ciudadela Espejo; Collacoto; Cuscungo; Donoso; Eden Del

						<p>Monjas; Placer Alto; Placer Bajo; San Blas; San Diego; San Juan; San Marcos; San Roque; San Salvador; San Sebastián; Santa Prisca; Toctiuco</p>	<p>Valle; El Belén; El Cano; El Dorado; El Guabo; El Panecillo; El Rosal; El Sena; El Tejar; Eloy Alfaro De Puengasí; Futuro Libre; González Suárez; Guápulo; Itchimbia; Jardín Del Valle; Josefina Enríquez; La Alameda; La Ballica; La Colmena; La Loma; La Merced; La Recoleta; La Tola; La Vicentina; La Victoria; Las Mallas; Libertad Baja; Los Ángeles; Los Dos Puentes; Madrigal; Manuel Cuzco; Miraflores Alto; Miravalle; Monjas Alto; Monjas Bajo; Monjas Medio; Nueva Aurora; Nueva Floresta; Nueva Tola; Obrero Independiente; Obrero Independiente 2; Orquideas; Osejo Los Pinos; Patrimonio Familiar; Placer Alto; Placer Bajo; Planada Arboleda; Portal Del Valle; Salvador Allende; San Blas; San Diego; San Diego Alto; San Francisco; San Isidro; San José De La Libertad; San Juanito; San Marcos; San Pedro Y San Pablo; San Roque; San Salvador; San Sebastián; Santa Lucía Baja; Santa Lucía Alta; Sauces Del Valle; Toctiuco; Tola Alta; Tola Baja; Valle De Puengasi</p>
<b>QUITUMBE</b>	228	122	350	311	39	<p>Asambleístas de Quito; Dirigentes barriales de 4 De Agosto; Beaterio Alto; Bellavista Del Sur; Bienestar Social; Buenaventura; Chillogallo; Ciudad Futura; Ciudadela Argentina; Colinas Del Sur; Corazón De Jesús; Cuidad Jardín; Edén Del Sur; El Cisne; El Girón; El Mirador De Guajalo Alto; El Paraíso; El Rocío; El Sol; El Tránsito; El Vergel; Esperanza Y Progreso Del Pueblo; Eugenio De Santa Cruz Y Espejo; Florida; Fundeporte; Guamaní Alto; Hemisferio Sur; Héroes De Paquisha; Huayrallacta; Intillacta; Jose Peralda; La Bretaña; La Cocha; La Ecuatoriana; La Esperanza De</p>	<p>18 De Octubre; 2 De Febrero; 23 De Mayo; 4 De Agosto; Alfredo Pèrez Chiriboga; Allpallacta; Asistencia Social; Aymesa; Balcones De La Victoria; Beaterio Alto; Bellavista Del Sur; Bienestar Social; Buenaventura; Campo Alegre; Carlos Eduardo Franco Méndez; Caupicho Sector 1; Causayllacta; Cedoc; Chillogallo; Ciudad Futura; Ciudadela Argentina; Ciudadela Metropolitana Caupichu; Clemente Sánchez De Orellana; Colinas Del Sur; Corazón De Jesús; Cuidad Jardín; Ecuador Del Futuro; Edén Del Sur; Ejercito Nacional 1ra Etapa; El Cisne; El Conde 4; El Dorado; El Garrochal; El Girón; El Mirador De Guajalo Alto; El Paraíso; El Rocío; El Sol; El Tránsito; El Vergel; Esperanza Y Progreso Del Pueblo; Eugenio De Santa Cruz Y Espejo; Florida;</p>

					<p>Guamaní Alto; Las Cuadras; Las Orquideas; Los Andes; Los Arrayanes; Los Còndores; Los Naranjos; Los Pedestales; Los Rosales De Guamaní; Luz Y Vida De Huarcay; Manantial Del Sur; Manuelita Sáenz; Maria Auxiliadora; Mariscal Sucre; Martha Bucaran De Roldos; Matilde Álvarez; Panamericana Sur; Parque Industrial Turubamba; Plan Victoria; Plywood; Pradesur; Primavera Del Sur; Primicias De La Cultura De Quito; Pueblo Solo Pueblo; Pueblo Unido; Quillallacta; Quito Occidental; Quitus Colonial; Rucullacta; Rumihuco; Salvador Allende; San Alfonso; San Antonio De Ibarra; San Antonio De La Libertad; San Blas I; San Blas II; San Fernando; San Francisco; San Francisco De Asís; San Francisco De Huarcay; San Gregorio; San Isidro; San José De Guamaní; San Juan; San Luis; San Marcelo; San Martin De Porres; San Mateo; San Pablo; San Rafael; San Vicente De Cornejo; Santa Ana; Trabajador Municipal; Treboles Del Sur; Turubamba De Monjas 2; Unión Y Progreso; Valle Del Sur; Venceremos De Quitumbe; Venceremos De Turubamba; Venecia 1; Venecia 2; Victoria Alta; Victoria Baja; Victoria Central; Virgen Del Quinche; Vista Hermosa; Vista Hermosa Del Sur; Zona De Proteccion Chillogallo; Zona De Proteccion Guamaní; Zona De Protección La Ecuatoriana; Zona</p>	<p>Fundeporte; Guamaní Alto; Hemisferio Sur; Héroes De Paquisha; Huayrallacta; Intillacta; Jose Peralda; La Bretaña; La Cocha; La Concordia; La Cristalina; La Delicia; La Dolorosa; La Ecuatoriana; La Esperanza De Guamaní Alto; La Estancia; La Florencia; La Garzota; La Independencia; La Inmaculada Concepción; La Libertad; La Merced; La Pampa; La Perla; La Trinidad; Las Cuadras; Las Orquideas; Los Andes; Los Arrayanes; Los Còndores; Los Naranjos; Los Pedestales; Los Rosales De Guamaní; Luz Y Vida De Huarcay; Manantial Del Sur; Manuelita Sáenz; Maria Auxiliadora; Mariscal Sucre; Martha Bucaran De Roldos; Matilde Álvarez; Monterrey; Músculos Y Rieles; Muyullacta; Nestor Romero Díaz; Ninallacta; Nueva Aurora; Nueva Esperanza Del Sur; Nuevo Horizonte De Huarcay; Nuevos Horizontes Del Sur; Nuevos Horizontes Del Sur; Pablo Lozada; Pacarillacta; Padre Inocencio Jácome; Panamericana Sur; Parque Industrial Turubamba; Plan Victoria; Plywood; Pradesur; Primavera Del Sur; Primicias De La Cultura De Quito; Pueblo Solo Pueblo; Pueblo Unido; Quillallacta; Quito Occidental; Quitus Colonial; Rucullacta; Rumihuco; Salvador Allende; San Alfonso; San Antonio De Ibarra; San Antonio De La Libertad; San Blas I; San Blas II; San Fernando; San Francisco; San Francisco De Asís; San Francisco De Huarcay; San Gregorio; San Isidro; San José De Guamaní; San Juan; San Luis; San Marcelo; San Martin De Porres; San Mateo; San Pablo; San Rafael; San Vicente De Cornejo; Santa Ana; Santa Anita Del Sur; Santa Clara; Santa Isabel; Santa Martha Alta; Santa Martha Baja; Santa Rosa 1ra Etapa; Santa Rosa 2da. Etapa; Santa Rosa 3ra Etapa; Santa Rosa 4ta. Etapa; Santo Tomás I y II; Señor De La Buena</p>
--	--	--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

						De Protección Quitumbe; Zona De Protección Turubamba	Esperanza; Sesquicentenario Del Sur; Sierra Hermosa; Solidaridad; Sur Occidental; Sureños De Corazón; Tambo Del Inca; Tambollacta; Tamiallacta; Tierra Mia; Trabajador Municipal; Treboles Del Sur; Turubamba De Monjas 2; Unión Y Progreso; Valle Del Sur; Venceremos De Quitumbe; Venceremos De Turubamba; Venecia 1; Venecia 2; Victoria Alta; Victoria Baja; Victoria Central; Virgen Del Quinche; Vista Hermosa; Vista Hermosa Del Sur; Zona De Protección Chillotallo; Zona De Protección Guamaní; Zona De Protección La Ecuatoriana; Zona De Protección Quitumbe; Zona De Protección Turubamba
<b>TUMBACO</b>	128	143	271	173	98	Presidentes de los GADs Parroquial, Asambleístas de Quito, dirigentes de Las Peñas; Santa Ana; La Vaquería; Collaquí; San José de la Viña; San Blas; Tola Grande; Pachosalas; Villavega; Chiviquí; Cerro Negro; Rumihuayco; Tolita Cantarilla; Cununyacu; La Dolorosa; La Morita 2; Tola Chica 2; San Antonio de Tolagasí; La Esperanza; Tumbaco Cabecera; San Juan de Chuspiyacu; San José de Rumihuayco	Arrayanes; Auqui Chico; Bello Horizonte 1 Etapa; Bello Horizonte 2da Etapa; Buena Esperanza; Calluma; Campamento; Cebollar; Central Tababela; Cerro Negro; Chamizal; Chantag; Chaupi Estancia; Chaupi Molino; Chiche; Chiche Obraje; Chilpecito; Chinangachi; Chiviquí; Cochapamba; Cochauc; Collaquí; Collas; Comuna Central; Comuna Leopoldo Chávez; Comuna Tola Grande- Luzón; Comuna Tola Chica; Coniburo; Cucupuro; Cumbayá Centro; Cununyacu; Cuscungo; El Belén; El Calvario; El Limonar; El Progreso; El Tablón; El Tejar; El Vergel; El Vergel Bajo; Empleados De La DAC; Guambi; Iguñaro; Inga; Inga Alto; Itulcachi; Jacaranda; Jardines Del Este; La Cocha; La Esperanza; La Cerámica; La Cruz; La Delicia; La Dolorosa; La Esperanza; La Isla; La Joya; La Libertad; La Mandarina; La Morita; La Morita 2; La Moya; La Praga; La Primavera; La Providencia; La Tola; La Tola Baja; La Vaquería; La Victoria; La Viña; Lalagachi Central; Lalagachi Alto; Lalagachi Bajo; Las Acacias; Las Palmas; Las Peñas; Lumbisí; Mangahuantag; Mulauco; Nueva Andalucía; Olalla; Otón De Velez; Oyambarillo; Oyambaro;

						<p>Pachosalas; Palugo; Papaloma; Patahacienda; Pifo Centro; Pillagua; Plazapamba; Primavera; Puembo Centro; Quinche Cabecera; Real Alto; Rumihuayco; Salazar Gomez; San Agustín; San Antonio De Tolagasí; San Blas; San Francisco; San Francisco Churoloma; San Francisco Pinsha; San José; San José De Checa; San José De La Isla; San José De Puembo; San José De Rumihuayco; San José Quinche; San Juan; San Juan Chuspiyacu; San Marcos; San Miguel Del Quinche; San Patricio; San Patricio Alto; San Rafael; San Vicente; Santa Ana; Santa Inés; Santa Lucía; Santa Mónica; Santa Rosa Puembo; Sauce; Selva Alegre; Sigsipamba; Tababela; Tambillo; Tola Chica 1; Tola Chica 2; Tola Chica 3; Tola Grande; Tolagasí; Tolita Cantarilla; Tumbaco Cabecera; Urapamba; Victoria Del Quinche; Villa Vega; Virginia; Yanazarapata; Yaruqui Centro; Zamora</p>
<b>VALLE DE LOS CHILLOS</b>	219	136	355	215	140	<p>Presidentes de GADs Parroquiales; Asambleístas de Quito y Dirigentes barriales de Aguarico; Angamarca; Armenia I y II; Chinchiloma; Comuna San Francisco De Baños; Comuna San Juan Bautista De Angamarca; Comuna San Pedro De El Tingo; Comuna Ubillus 5 De Abril; El Tingo; El Vergel; La Moya ; La Paz; La Providencia; La Salle; Los Arupos; Los Retoños; Miranda; Mirasierra; Monserrat; Pichincha; Playa Chica; Rumiloma; San Andrés De Conocoto; San Carlos; Santo Domingo; Sarahurco; Yanahuaico</p> <p>4 De Octubre; Acosta Soberón; Aguarico; Alofico; America; Andaluz; Angamarca; Armenia I; Armenia II; Barrio Universitario; Bellavista; Chachil; Chaupitena; Chillo Jijón; Chinchiloma; Ciudad Bosque; Comuna 04 De Octubre; Comuna 05 De Abril; Comuna Angamarca; Comuna Centro Del Pueblo; Comuna El Ejido, Comuna El Tingo; Comuna La Toglla; Comuna Rumiloma; Comuna San Francisco De Baños; Comuna Sorialoma; Corazón De Jesús; Cuendina; Curiquingue; El Batán; El Blanqueado; El Carmen; El Chorro; El Dean; El Huangal; El Rosario; El Tingo; El Vergel; Eucaliptos; INNFA; Jerusalén; La Balvina; La Chorrera; La Cocha; La Concepcion; La Floresta; La Granja; La Hospitalaria; La Libertad; La Libertad De Cataguango; La Luz; La Macarena; La Merced; La Moya; La Paz; La Providencia; La Rivera; La Salle; La Victoria; Las</p>

						<p>Palmeras; Las Retamas; Liga Deportiva Barrial San Jose De Collacoto; Lomas De La Concepcion; Los Álamos; Los Arupos; Los Retoños; Miranda; Mirasierra; Monserrat; Monserrat Bajo; Ontaneda Alta; Ontaneda Baja; Paraiso De Los Pinos; Patichubamba; Pintag Centro; Playa Chica; Praderas De Chachas; Praderas Del Ilalo; Recinto Pasochoa; Salvador Celi; San Agustin; San Alfonso; San Andrés; San Andrés De Conocoto; San Antonio; San Antonio De Pasochoa; San Carlos; San Cristóbal; San Francisco; San Gabriel; San Germán; San Isidro; San Jose De Billivaro; San Jose De Conocoto Alto; San José De Conocoto Bajo; San Jose De Guantugloma; San Jose De La Salle; San Jose De Oleas; San José De Tipán; San Juan; San Juan Armenia; San Juan De Conocoto; San Juan De La Tola; San Juan Loma; San Miguel De Chachas; San Miguel De Conocoto; San Vicente; San Virgilio; Santa Rosa; Santo Domingo De Conocoto; Sarahurco; Sto Domingo De Amaguaña; Tolontag El Marco; Ubillus; Ushimana; Valencia; Valle Hermoso; Vista Hermosa; Yanahuayco; Yurac</p>
--	--	--	--	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Información obtenida de:

- Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2020-1731-O, 06 de octubre de 2020, suscrito por Soc. Dayana Jassmin Vargas Borja, ADMINISTRADORA ZONAL CALDERÓN
- Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2020-1887-O, 06 de octubre de 2020, suscrito por Abg. Lida Justinne García Arias ADMINISTRADORA ZONAL ELOY ALFARO
- Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2020-1776-O, 27 de octubre de 2020, suscrito por Mgs. Ana Cristina Romero Ortega ADMINISTRADORA ZONAL EUGENIO ESPEJO
- Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2020-2905-O, 07 de octubre de 2020, suscrito por Mgs. María Eugenia Pinos Silva ADMINISTRADORA ZONAL LA DELICIA
- Oficio Nro. GADDMQ-AETLM-2020-0663-O, 23 de septiembre de 2020, suscrito por Mgs. Ana Dolores Bastidas Tene, ADMINISTRADORA ZONAL LA MARISCAL
- Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2020-1637-O, 07 de octubre de 2020, suscrito por Abg. Sandy Patricia Campaña Fierro ADMINISTRADORA ZONAL MANUELA SÁENZ
- Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2020-2278-O, 06 de octubre de 2020, suscrito por Abg. Monica Alexandra Flores Granda ADMINISTRADORA ZONAL QUITUMBE
- Oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2020-1977-O, 07 de octubre de 2020, suscrito por Arq. Darío Alejandro Muñoz Muñoz ADMINISTRADOR ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS (E)

### 3. PRINCIPALES OBSERVACIONES DETECTADAS Y ACUERDOS ALCANZADOS

ADMINISTRACIÓN ZONAL	BARRIOS	METODOLOGÍA EMPLEADA EN EL PROCESO	OPINIÓN y/u OBSERVACIONES	RESPUESTA
<b>CALDERÓN</b>	24 de Junio; Alvaropamba; Bellavista Central; Bonanza; Carapungo; Colinas del Valle; Collas; El Arenal; El Cajón; El Común; Esperanza y Progreso; Esquina del Movimiento; Gualo; Jesús del Gran Poder; José Terán; Julio Zabala; La Delicia; La Dolorosa; La Libertad; La Paz; La Tola; La Universal; Landázuri; Luz y Vida; Manuel Córdova Galarza; Nuevo Amanecer; Nuñez II Bajo; Reina del Cisne; San Camilo; San José; San José Alto; San Juan de Calderón; San Luis de Calderón; Santa Ana; Santa Clara de Pomasqui; Sierra Hermosa; Sol Naciente	Reuniones presenciales en las Instalaciones del GAD de Llano Chico; Gad Parroquial de Calderón y reuniones virtuales, vía Zoom, con duración de 60 a 120 minutos	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) ¿Qué no se tome en cuenta a su barrio sea porque no se identifica en la cartografía con el nombre que las personas le conocen o porque está en proceso de regularización?</li> <li>b) ¿Qué están preocupadas porque esta propuesta de delimitación de barrios podría atentar a los niveles de representación barrial como de mantener el tejido social en cada uno de los sectores?</li> <li>c) Una de las sugerencias compartidas por una de las dirigentes barriales es que la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito debería pensar en crear nuevas parroquias en la Parroquia de Calderón por ser una parroquia densamente poblada y de territorios extensos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) En el proceso de socialización se dejó en claro que no es que no se tomará en cuenta a su barrio, sino que se tratan de asentamientos humanos regularizados que ya cuentan con una ordenanza metropolitana que reconoce el fraccionamiento de su macro lote, por lo que no se trata de un barrio, sino que son parte de él.</li> <li>b) Por parte de quienes facilitamos estas reuniones se dejó en claro que los niveles de representación sean estos barriales o de los asentamientos humanos regularizados no serán afectados de ninguna manera, y que más bien se vea a esta propuesta como una oportunidad para conocerse, asociarse y fortalecer la gestión participativa activa que tienen y que debe permanecer en todo el territorio del Distrito Metropolitano de Quito.</li> </ul>
<b>ELOY ALFARO</b>	10 de Mayo; 14 de Enero; 20 de Enero; 20 de Mayo; 29 de Mayo; 5 de Abril; 8 de Marzo del Sur; Aida León; Altos del Recreo; Argelia Alta; Argelia Baja; Argelia Media; Atahualpa Occidental; Atahualpa Oriental; Atahualpa Sur Occidental; Atahualpa Sur Oriental; Barahona; Barrionuevo; Batallón Chimborazo; Bella Argelia; Biloxi; Cadeneros; Calimbulo; Camino de los	Auditorio Administración Zonal Eloy Alfaro; Junta Parroquial de Lloa; Casa Somos Lloa; Casa Somos Chilibulo y reuniones virtuales, vía Zoom, con duración de 60 a 120 minutos	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Durante este espacio se identifican asentamientos en proceso de regularización y regularizados</li> <li>b) Asistentes indican que la parroquia cuenta con barrios históricos y que apoyarán con la información requerida para el levantamiento</li> <li>c) GAD Parroquial indica que no dispone de los planos por barrios de la parroquia</li> <li>d) Dirigentes solicitan que el Municipio sea quien entregue la información de los límites, pues debe constar en las</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se recepto información de los dirigentes barriales de estos sectores para que sean validados por los Técnicos de Territorio</li> </ul>

	<p>Incas; Cdla. 4 de Diciembre; Cdla. Tarqui; Chaguarquingo; Chilibulo; Chimbacalle; Chiriyacu; Ciudad de Quito; Ciudadela El Comercio; Ciudadela Los Arrayanes; Ciudadela México; Clemente Ballén; Combatientes del 41; Concepción Sur; Cumbres Orientales; Dolorosa del Valle; El Calzado ; El Carmen; El Paraíso; El Pedestal; El Recre ; Eugenio Espejo; Ferroviaria Alta; Ferroviaria Baja; Ferroviaria Media; Forestal; Frente Popular; General Rumiñahui; Hermanos Cristianos; Imaco ; Jaramillo Arteaga; Jesús Del Gran Poder; Juan Pio Montufar; La Biloxi; La Clemencia; La Dolor; Luluncoto; Magdalena Central; María Elena Salazar; Mariscal de Ayacucho; Media Luna; Mirador Bajo de La Argelia; Mirador de Puengasí; Mirador del Sur; Miravalle; Nueva Colmena; Ontaneda Alta; Oriente Quiteño; Oswaldo Guayasamín; Parque de La Virgen; Pedro Cevallos Guayasamín; Pérez Pallares; Pio XII; Portal de Guajaló; Quito Sur; Rancho Los Pinos; Recreo Alto; Reino De Quito; Rumiñahui; San Bartolo; San Carlos del Sur; San Cristóbal; San Fernando de La Mena; San Francisco de Cruz Loma; San José de Chilibulo; San José</p>		<p>bases de datos; además mencionan ser barrios históricos de la zona</p> <p>e) Se identifican asentamientos humanos regularizados que se autodefinen como barrios</p>	
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

	de La Magdalena; San Marcos de La Argelia; Santa Ana; Santa Bárbara; Santa Bárbara de Chillogallo; Santa Rita; Solanda; Tarqui; Turubamba; Unión de Ciudadelas; Urauco; Vencedores de Pichincha; Villaflora			
EUGENIO ESPEJO	14 De Septiembre; 4 Esquinas; 6 De Diciembre; Aeronáutico; Aeropuerto; Agato; Alance; Alchipichi; Alonguicho; Altamira; Ambuela; Ana Luisa; Anagumba; Anagumba Grande; Andalucía; Asilla; Atahualpa; Atucucho; Av. Mariana de Jesús; Av. Mariscal Sucre; Baker, Balcones Del Inca; Barrio Ana María; Barrio Ana María Bajo; Barrio Nuevo; Barrio Unión Nacional; Batan Alto; Batan Bajo; Bella Aurora; Bellavista; Betania; Bolaños; Buenos Aires; Buenos Aires Alto; Buenos Aires Bajo, Cachuco; California Bonanza; Calle La Pulida; Calle Ninguilla; Campo Alegre; Cebauro; Central; Centro Poblado Pirca; Cercopamba; Chaquibamba; Chaupicruz; Chavezpamba; Chimbo, Chirimoyo Nueva Esperanza; Cochapamba Norte; Cochapamba Sur; Cofavi; Colina Pichincha; Comité Del Pueblo, Coop. Oficiales De Policía; Coop. Santa Ana de Pedruco; Coop. Monserrat; Cordillera;	Reunión presencial en el Hall de la Administración Zonal; Delegación Norcentral; Casa Somos Guayllabamba; Casa Somos Zábiza y reuniones virtuales, vía Zoom, con duración de 60 a 120 minutos	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Observaciones en los límites de los siguientes barrios: El Armero, La Primavera, Pambachupa, San Vicente y Sta. Clara de San Millán.</li> <li>b) El barrio Ana María Bajo se lo conoce solo como Barrio "Ana María" se reportó por parte de los moradores del sector.</li> <li>c) Existen barrios no graficados como Santa Leticia, San Jacinto de Atucucho, San Vicente y Nuevos Horizontes. Estos no se encontraron en la documentación referencial de la Secretaría de Hábitat y Vivienda, por lo que para ser socializado en la segunda fase se analizó la factibilidad técnica de ser ingresados en la propuesta.</li> <li>d) Los dirigentes de las diferentes zonas del comité del pueblo piden que se considere a todos como un solo barrio no de manera separada, es decir de la manera en la que se proponía en la información base de la Secretaría de Hábitat y Vivienda.</li> <li>e) Piden que el barrio Aeronáutico debe eliminarse y pasar a un solo barrio de la Florida.</li> <li>f) Los moradores observan los linderos del barrio Chavezpamba, sobre el resto de información está de acuerdo, también existen varios barrios que no se</li> </ul>	a) Se recepto la información de los dirigentes barriales de estos sectores para que sean validados por los Técnicos de Territorio, lo cual fue validado y en cada uno de los casos socializado en la segunda fase del proceso, donde se informaba técnicamente el reajuste de límites de acuerdo a lo solicitado por los dirigentes.

<p>Coyogal; Dammer; Dammer 1, Dammer 2; El Armero; El Astillero; El Balcón, El Batan; El Bosque; El Centro, El Collar; El Edén; El Inca; El Molino; El Moyal; El Naranjal; El Paraíso; El Pedregal; El Pinar Alto; El Pinar Bajo; El Porvenir; El Progreso; El Rosario; El Tablero; El Triunfo; Estadio Atahualpa; Farsalia; Félix Rivadeneira; Franklin Tello; Fucusturo; Gabriel Marina; Gonzales Suarez; Granda Centeno; Guayraloma; Hospital Solca; Huertos Familiar; Iñaquito; Iñaquito Alto; Jambelí de Naval; Jardines Del Batan, Jardines Del Inca; Jatumpamba; Jipijapa; Julio Matovelle; La Bota; La Calera; La Campiña del Inca; La Carolina; La Chonta; La Cienega, La Concepción; La Costa; La Cruz; La Florencia; La Floresta; La Florida, La Gasca; La Granja; La Kennedy; La Loma; La Luz; La María; La Merced; La Paz; La Playa; La Pradera; La Primavera; La República; La Rinconada; La Sofía; La Tola Alta; La Victoria; Las Acacias, Las Bromelias, Las Casas; Las Casas Bajo; Las Palmeras; Life; Los Laureles; Los Laureles; Los Molinos; Los Sauces; Lucas Pamba; Mirador Del Valle; Miraflores; Miravalle; ; Monteserrin; Morascocha; Nueva Esperanza; Perucho; Pichucho; Piganta;</p>		<p>encuentran en el plano base entregado por la Secretaría de Hábitat y Vivienda, por lo que se analizará la pertinencia técnica.</p> <p>g) Existen varias observaciones sobre los barrios en cuanto a los linderos: Bellavista, Cebauco, El Paraíso, La Sofía, La Victoria, San Lorenzo, San Rafael, Santo Domingo de Los Duques, La Merced, Nueva Esperanza.</p> <p>h) Los barrios llamados "Batán Alto" no pueden tener el mismo nombre. Los dirigentes piden corregir, para lo cual se realizará el análisis técnico por parte de la Administración Zonal para determinar cuál van a ser los nombres exactos de este pedido de la comunidad.</p> <p>i) Dirigente del Batán Alto solicita que las quebradas sean los límites de algunos barrios.</p> <p>j) Solicitan revisar el caso puntual de la Iglesia de Fátima, por tratarse de una iglesia construida por moradores del Batán Alto.</p> <p>k) El barrio Las Acacias es muy grande, el barrio San Isidro del Inca solo se llama el Inca</p> <p>l) Realizan observaciones a los límites de los barrios La Florencia, Perucho, San Miguel de Uyumbuco y adicional informan que Pinguilla es una Comuna.</p>	
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

	<p>Pilgaram; Pinguilla; Pueblo Viejo; Puellaró;  Puruhantag; Quintana; Quito Tenis;  Quitzaia ; Reina Del Cisne; Rigoberto  Herrera; Rinconada; Ruminahui;  Rumipamba; S_Ignacio; S_Isidro Inca;  S_Jose Inca; San Carlos; San Carlos  Multifamiliares; San Carlos Vencedores;  San Felipe; San Fernando; San Francisco;  San Gregorio; San Jose De Mina; San  Lorenzo; San Luis de Aloguincho; San  Mateo; San Miguel; San Miguel de  Uyumbuco; San Nicolas; San Pedro Clavel;  San Ramon; San Vicente; San Vicente; San  Vicente; San Carlos; Santa Clara de San  Millan; Santa Inés de Bellavista; Santa  Marianita; Santa Marianita; Santa Rosa;  Santo Domingo de Burneo; Santo Domingo  de Sevilla; Tablón del Norte; Tablón del  Sur; Tacuri; Unidad y Progreso; Unión y  Progreso; Zaldumbide</p>			
<p><b>LA DELICIA</b></p>	<p>15 de Julio; Abdón Calderón; Anita Lucía  del Norte; Camino a La Libertad; Cangahua  Alto; Catzuquí de Moncayo; Catzuquí de  Velasco; Colegio Militar Pary; Colinas del  Norte; Consejo Provincial; Cucho  Hacienda; El Condado; El Paraíso; El Rosal;  Francisco Yáñez; Huertos Familiares Santa  Isabel de Rundupamba; Jaime Roldós;</p>	<p>Auditorio Administración  Zonal La Delicia; Oficinas de  los GAD's Parroquiales y  reuniones virtuales, vía  Zoom y Microsoft Teams,  con duración de 60 a 120  minutos</p>	<p>a) Rectificación del límite barrial con Uyachul.  b) A pesar de la invitación por distintos medios, varios  sectores y barrios no acudieron a la reunión de  socialización  c) Se realizan rectificaciones de los límites con los Barrios  Cangahua Bajo y Pisullí. Vista Hermosa es parte del Barrio  Jaime Roldós</p>	<p>a) En relación a las observaciones presentadas por los dirigentes y  representantes barriales colindantes, se procedió a ceder el uso  de la palabra para que expongan sus argumentos y poder  resolver el requerimiento planteado. En algunos casos fue  necesario recurrir a los planos aprobados de los barrios y realizar  las rectificaciones del caso</p>

	<p>Justicia Social; La Campiña; La Comuna; La Paz Cuchohacienda; Luz del Norte; Mena del Hierro; Mirador de Cotocollao; Mirador del Noroccidente; Pisullí; Pueblo Nuevo; Pusuquí Chico Alto; Quito Tennis Club; Rancho Bajo; Rancho José Peralta; Rancho San Antonio Alto; San Enrique de Velasco; San Francisco; San José de Cangahua Bajo; San José Obrero; Santa Ana Alta de Cotocollao; Santa Isabel; Santa María; Santa Rosa de Singuna</p>			
<p><b>LA MARISCAL</b></p>	<p>La Mariscal y Colón</p>	<p>Dos (2) reuniones virtuales, vía Zoom, con duración de 60 a 120 minutos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) ¿Cuál es el frente del barrio Colón?</li> <li>b) ¿Preguntan si al barrio Colón pertenecen las Torres de Almagro?</li> <li>c) Preguntan si existe algún plan general de articulación con el nuevo corredor planteado desde la Alcaldía, porque los barrios no se los pueden ver de manera segmentada sino integral para entender los alcances de la propuesta de delimitación barrial</li> <li>d) Cuestionan que la sectorización tiende a confundir a los moradores de la Mariscal, ya que el trabajo con la comunidad va más allá de los límites del barrio. Cuando los vecinos del barrio quieren participar no están mirando si pertenece a un barrio o a otro. Argumenta además que hay varias divisiones para trabajar con el territorio, una es por calles, otras por subcircuitos, otras por administración. ¿Hasta qué medida la sectorización</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se le explica que pertenece al barrio La Paz, sin embargo, existe una parte del barrio La Paz que pertenece a la AETLM</li> <li>b) Se clarifica que las Torres de Almagro pertenecen al barrio Mariscal ya que los barrios se delimitan en el eje de la vía, no así el caso de la delimitación de las Administraciones que su delimitación incluye el otro frente de la vía (ambos frentes)</li> <li>c) Se explica que existen herramientas urbanísticas propias de la zona como el Plan Especial de La Mariscal, sumados a proyectos distritales que se proponen sean articulados y coordinados</li> <li>d) Se explicita que es un reto para la municipalidad trabajar en la coordinación e integralidad de las acciones que la ciudadanía genere y gestione en los territorios; sin embargo, es un tema independiente de la delimitación de los barrios. La municipalidad promueve acciones solidarias y articuladas entre los vecinos aportando al espíritu de corresponsabilidad donde todos somos actores del cambio, tanto institución como comunidad</li> </ul>

			<p>segmenta la participación ciudadana y provoca dispersión y división?</p> <p>e) ¿Preguntan si el parque El Ejido pertenece a la Mariscal? Mencionan que es necesario clarificar territorialmente los servicios para que la ciudadanía promueva y fortalezca la sensación de pertenencia al barrio</p> <p>f) Cuestionan que si después se van aplicar los polígonos que van a configurar una nueva forma de habitar Quito, es adecuado pensar en la distribución territorial integral para hacer los cambios respectivos y generar los imaginarios necesarios dentro de cada lugar; sino los objetivos del corredor sobre generar centralidades, que sean caminables y que promuevan una cara de unidad de ciudad, si se limita con lo existente, sin pensar en lo que se planificará a futuro, se tendrán dificultades. Es una oportunidad para la municipalidad, generar la identidad en el barrio y en la ciudad.</p> <p>g) Se insiste en que para la ejecución de un polígono general, es necesario que se incluyan acciones para hacerlo caminable, donde no se gentrifique y por donde vaya a pasar una vía principal o caminable, la ciudadanía tenga el criterio y el apoyo de los barrios que la están consolidando; no se puede pensar en lo micro sin ver lo macro y como esto lo puede afectar; por tanto, la normativa debe ser coherente con los nuevos proyectos que se van a generar en el DMQ.</p>	<p>e) Se clarifica que corresponde a otra Administración Zonal, sin embargo, se han generado servicios para satisfacer las necesidades ciudadanas.</p> <p>f) Se ratifica que estamos en procesos actuales de organización y reestructuración con apertura a la voz de la ciudadanía. La delimitación barrial está direccionada a territorios con dificultades en su georreferenciación.</p> <p>g) La idea es equilibrar las zonas, ya que hay algunas totalmente abastecidas versus las que no cuentan con ningún tipo de equipamiento; por eso la necesidad de verlo como un proyecto macro y así darle valor de unidad y generar identidad.</p> <p>h) Se clarifica que dentro de los límites barriales no, sin embargo, es parte de la parroquia Mariscal Sucre.</p> <p>i) Se explica que, como parte de la política de Desconcentración de los Servicios de Seguridad, la SENPLADES dividió al territorio en zonas, subzonas, distritos, circuitos y subcircuitos para manejar el tema de seguridad. En la Mariscal tenemos 5 subcircuitos: Colón, Patria, Foch, Isabel La Católica y Julio Andrade. Los mismos no se contraponen en la delimitación barrial.</p> <p>j) Se clarifica que existe un presupuesto asignado a la parroquia Mariscal Sucre que conforman los barrios: Mariscal, Colón y la Floresta (Alta y Baja). La asignación se da en base a los proyectos que hayan sido priorizados y aprobados por la misma comunidad en Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos y no en partes iguales a los barrios. El barrio La Floresta está dentro de la competencia de la Administración Zonal Eugenio Espejo, mientras que el barrio Mariscal y Colón están territorialmente dentro de la competencia de la Administración Especial Turística</p>
--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

			<p>h) Preguntan si en algunos casos la Floresta está considerada dentro de la Mariscal, pero que no se refleja dentro de los límites.</p> <p>i) Plantean que cuando se hizo el estudio de la COOTAD en la zona se definieron 7 subcircuitos, de los cuales el 6 y 7 pertenecían a la Floresta Alta y Floresta Baja, anteriormente el límite era hasta la Calle Isabel La Católica y luego el límite quedó hasta la Av. 12 de Octubre.</p> <p>j) Preguntan si en la distribución de presupuestos participativos se asignó la mitad a la Floresta y la otra mitad a la Mariscal.</p> <p>k) Genera confusión la división de la zona entre la faceta de parroquia y de barrio. Se pensaba que la Mariscal únicamente estaba conformada por el barrio Mariscal, ahora se entiende que tiene otro barrio llamado Colón y existe un espacio territorial ubicado entre la Av. 6 de Diciembre, Av. Colón y Calle Coruña que no pertenece a la zona pero sí a la Parroquia. Esta división más allá del componente de identidad urbana, puede interferir en el sentido de pertenencia del barrio a sí mismos y a una determinada zona; como por ejemplo La Floresta que son celosos de su identidad y no quieren identificarse como Mariscal, lo cual es legítimo. ¿Cómo se resuelve la diferenciación en el ámbito barrial versus la delimitación parroquial?</p> <p>l) Preguntan por qué se visibiliza la franja de la 12 de Octubre e Isabel La Católica, donde se encuentran los</p>	<p>La Mariscal, esta dualidad ha generado algunas dificultades operativas, para lo cual, se elevó a consulta a la Secretaría rectora para contar con lineamientos con respecto a la ejecución del ciclo completo de presupuestos participativos.</p> <p>k) Se explica que esa “esquina” es parte del barrio La Paz y su autoidentificación está clara para ellos. En general, la identificación barrial es realmente un proceso de autoidentificación cultural; para el objeto de la reunión, se plantea la delimitación de barrios para el uso administrativo del territorio con lo cual se generarán datos que permitirán intervenir adecuadamente en el territorio de acuerdo a su realidad; no incide en una nueva construcción social de autoidentificación del barrio que se visibilizaría con otro tipo de tratamiento.</p> <p>l) Se clarifica que los límites barriales son los que georreferencian cada territorio (barrio) y que la división territorial que corresponde al ejercicio administrativo de cada administración zonal es otra. En el caso de la parroquia Mariscal Sucre, los barrios Mariscal y Colón son competencia administrativa de la Administración Especial Turística La Mariscal y la Floresta Alta y Baja son competencia administrativa de la Administración Zonal Eugenio Espejo. En cuanto a la asignación presupuestaria para PP, el techo presupuestario es uno para toda la parroquia Mariscal Sucre y la definición de los presupuestos está en función de los proyectos aprobados en Asamblea Parroquial donde participan tanto representantes de la Mariscal como de la Floresta y tienen una metodología establecida en el Reglamento de PP. Cuando la Mariscal fue declarada como ZET “Zona Especial</p>
--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

			<p>restaurantes, en la Mariscal y no toda la Floresta, segmentando el territorio y que en el caso de presupuestos participativos La Floresta podría contar con todo el presupuesto.</p> <p>m) Preguntan que en relación a la división del COOTAD, las Torres de Almagro estaban en el M1, ¿con esta nueva división donde quedaría ubicado?</p> <p>n) . Preguntan por la asignación del presupuesto participativo, el cual se podría acceder mediante una organización empresarial.</p>	<p>Turística” se lo hizo en función del mapeo de su oferta turística y no barrial.</p> <p>m) Se ratifica que la división de la SENPLADES es para operativizar la seguridad y no se contraponen los límites para el objeto de la Ordenanza.</p> <p>n) Se explica la metodología de ejecución de PP y el rol de las Asambleas Barriales en la consecución de presupuesto para los proyectos, el reto es desarrollar de manera integral a la parroquia. Se amplía la información con respecto a los plazos para presentar proyectos sociales y de obra física para PP 2021.</p>
<b>MANUELA SÁENZ</b>	<p>Álvaro Pérez; América; Balcón Colonial; Centro Histórico; Ciudadela Amazonas; Ciudadela Espejo; Colmena; El Panecillo; El Rosal; El Sena; El Tejar; González Suárez; Itchimbia; La Ballica; La Chilena; La Loma; La Merced; La Recoleta; La Tola; La Victoria; Larrea; Miraflores; Monjas; Placer Alto; Placer Bajo; Salvador Allende; San Blas; San Diego; San Juan; San Marcos; San Roque; San Salvador; San Sebastián; Santa Prisca; Toctiuco</p>	<p>Reuniones virtuales, vía Zoom, con duración de 60 a 120 minutos</p>	<p>a) En las diferentes sesiones de trabajo realizadas con cada parroquia y con fin de validar el proceso realizado se procede a levantar la mano por parte de los participantes en señal de aprobación del levantamiento de información realizado en los planos, donde se consideran calles e hitos de referencia para establecer de forma espacial los límites del barrio.</p> <p>b) En el caso del sector la Colmena se tuvieron 2 sesiones de trabajo con el fin de socializar la actividad y la segunda contar con un mayor número de asistentes y representatividad de actores del sector.</p>	<p>a) Se recepto la información de los dirigentes barriales de estos sectores para que sean validados por los Técnicos de Territorio, lo cual fue validado y en cada uno de los casos socializado en la segunda fase del proceso, donde se informaba técnicamente el reajuste de límites de acuerdo a lo solicitado por los dirigentes.</p>
<b>QUITUMBE</b>	<p>17 de Mayo; 2 de Febrero; 25 de Julio; 4 de Agosto; 9 de Diciembre; Achomec; Alasur; Alegría; Alfredo Pérez Chiriboga; Ángeles del Sur; Añoranza; Arrayanes del Divino Niño; Atenas; Balcón de Manuelita Sáenz; Balcón Metropolitano del Quito; Bellavista del Sur; Bellavista Divino Niño; Bienestar</p>	<p>Auditorio de la Administración Zonal Quitumbe y Dos (2) reuniones virtuales, vía Zoom, con duración de 60 a 120 minutos</p>		

Comunitario; Buenaventura; Buenavista; Campo Alegre; Caupichu 1 y 2; Chillogallo Histórico; Ciudad Jardín; Colinas de Chillogallo; Colinas del Sur; Comité Pro Mejoras "Miravalle Occidental"; Conde 1; Conde Caminos del Inca 4; Conjunto Terranova; Cordilleras del Sur; Cristóbal Colon; Dorado del Sur; Ecuador del Futuro; Edén del Sur; El Cisne; El Corazón; El Girón; El Madrigal; El Pedregal; El Portal; El Porvenir; El Rancho; El Sol; El Transito; Espejo; Esperanza Guamalt; Guamaní Alto; Héros Paquisha; Huertos del Sur; Igualdad Social; Jardines del Sur Occidente; Jesús de Nazareth; La Argentina; La Bretaña; La Cocha; La Ecuatoriana; La Esperanza; La Florencia; La Garzota; La Gruta de La Virgen del Transito; La Independencia; La Inmaculada; La Libertad; La Merced; Libertad de Chillogallo; Los Pedestales II y III; Los Rosales de Guamaní ; Luz y Vida; Marianitas del Sur; Mirador de Chillogallo; Mirador de La Cocha; Mirador de Turubamba; Nuestra Señora de Guadalupe; Nuestras Cumbres del Sur Occidente; Nueva Aurora II; Nueva Jerusalén; Nueva Loja; Nuevo Amanecer;

	<p>Nuevos Horizontes del Sur; Oasis del Sur; Pablo Lozada; Padre Inocencio; Prados del Conde; Primicias de La Cultura de Quito; Puerta del Sol; Rincón Andino; Rumihuco; Runa Kawsay; San Alfonso; San Antonio; San Francisco de Asís del Sur; San José de Guaraní; San Marcelo; San Pablo; San Rafael; Santa Anita de Sur; Santa Elena del Sur; Santa Fe; Santiago del Sur; Santo Tomas Norte; Sevilla; Sierra Hermosa; Transito Alto; Turubamba de Monjas; Urbanización Edesa; Valle Hermoso de Guamaní ; Venecia I y II; Vertientes Sur; Victoria Baja; Victoria Central; Vigilantes Quito; Virgen de La Nube; Virgen del Quinche 2; Vista Hermosa de Monjas; Zaldumbide 1</p>			
<p><b>TUMBACO</b></p>	<p>Las Peñas; Santa Ana; La Vaqueria; Collaquí; San José de la Viña; San Blas; Tola Grande; Pachosalas; Villavega; Chiviquí; Cerro Negro; Rumihuayco; Tolita Cantarilla; Cununyacu; La Dolorosa; La Morita 2; Tola Chica 2; San Antonio de Tolagasí; La Esperanza; Tumbaco Cabecera; San Juan de Chuspiyacu; San José de Rumihuayco; Chiche; Mangahuantag; Chiche Obraje; Arrayanes; San Pedro de Chiche; Campamento; La</p>	<p>Cada coordinador parroquial generó la reunión en la plataforma Microsoft Teams y envió el link a los líderes barriales a través de los correos y Chats parroquiales</p>		

	Cruz; Las Palmas; Santa Rosa de Puenbo; Salazar Gómez; San José de Puenbo; Rosa Blanca; Puenbo Centro; Nueva Andalucía			
<b>VALLE DE LOS CHILLOS</b>	4 de Octubre; Acosta Soberón; Aguarico; Angamarca; Armenia I y II; Barrio Central; Barrio Universitario; Bellavista; Carapungo; Chachil; Chaupiteña; Chillo Jijón; Chinchiloma; Comuna San Francisco De Baños; Comuna San Juan Bautista De Angamarca; Comuna San Pedro De El Tingo; Comuna Ubillus 5 De Abril; Corazón De Jesus; El Batán; El Blanqueado; El Carmen; El Chorro; El Huangal; El Tingo; El Vergel; Eucaliptos; INNFA; La Floresta; La Granja; La Macarena; La Merced; La Moya ; La Paz; La Providencia; La Rivera; La Salle; La Toglla ; La Victoria; Las Palmeras; Las Retamas; Libertad De Cataguango; Los Álamos; Los Arupos; Los Retoños; Miranda; Mirasierra; Monserrat; Pichincha; Playa Chica; Poder Judicial; Polla De Oro; Rumiloma; San Andrés De Conocoto; San Carlos; Santo Domingo; Sarahurco; Yanahuaico	Cada coordinador parroquial generó la reunión en la plataforma Microsoft Teams y envió el link a los líderes barriales a través de los correos y Chats parroquiales	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) En Amaguaña se identifica un caso en el que a pesar del trabajo con la ciudadanía no se logró consenso, ya que la líder del Barrio Central señala que dispone de la documentación de respaldo, pero al no enviarla, esta Administración Zonal no realizó los cambios solicitados por la ciudadana ya que no existen documentos de respaldo</li> <li>b) en la Parroquia de Conocoto, en donde 6 barrios han manifestado que disponen de información que permitiría hacer ajustes a los planos, pero por más que se ha insistido no los presentaron, razón por la cual la AZVCH tomó la decisión de no realizar los cambios solicitados ya que no se dispone de documentación de respaldo. Además, en Conocoto surge una particularidad, existen barrios (18 de un total de 68) en donde no existe una representación formal (reconocida por los moradores del barrio), lo cual dificulta el proceso de socialización ya que no se tiene una persona como representante</li> <li>c) En Alangasí existe una complejidad con la delimitación de Playa Chica, ya que su dirigencia no está de acuerdo que la misma se realice en función de los límites geográficos, sino en función del límite de las urbanizaciones que están asentadas en el lugar</li> <li>d) Es preciso recalcar la importancia que ha tenido la historia e identidad en el proceso de delimitación. Así, en las</li> </ul>	a) Se recepto la información de los dirigentes barriales de estos sectores para que sean validados por los Técnicos de Territorio, lo cual fue validado y en cada uno de los casos socializado en la segunda fase del proceso, donde se informaba técnicamente el reajuste de límites de acuerdo a lo solicitado por los dirigentes.

			<p>parroquias, la delimitación ha partido del conocimiento de la ciudadanía sobre la historia e identidad que permite determinar la existencia de barrios como: el Barrio Central en Conocoto; los barrios San Carlos, El Tingo, Alangasí Centro en Alangasí; El Rosario, Tolontag, El Carmen, San Agustín, Ubillús, La Comuna en Píntag; Libertad de Catahuango, El Centro, El Ejido, Pasochoa, Cuendina, Chillo Jijón en Amaguaña, Barrio Central, San Francisco, Virgen de Lourdes, en La Merced, barrio Central en Guangopolo, solo por citar algunos ejemplos.</p>	
--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Información obtenida de:

- Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2020-1731-O, 06 de octubre de 2020, suscrito por Soc. Dayana Jassmin Vargas Borja, ADMINISTRADORA ZONAL CALDERÓN
- Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2020-1887-O, 06 de octubre de 2020, suscrito por Abg. Lida Justinne García Arias ADMINISTRADORA ZONAL ELOY ALFARO
- Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2020-1776-O, 27 de octubre de 2020, suscrito por Mgs. Ana Cristina Romero Ortega ADMINISTRADORA ZONAL EUGENIO ESPEJO
- Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2020-2905-O, 07 de octubre de 2020, suscrito por Mgs. María Eugenia Pinos Silva ADMINISTRADORA ZONAL LA DELICIA
- Oficio Nro. GADDMQ-AETLM-2020-0663-O, 23 de septiembre de 2020, suscrito por Mgs. Ana Dolores Bastidas Tene, ADMINISTRADORA ZONAL LA MARISCAL
- Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2020-1637-O, 07 de octubre de 2020, suscrito por Abg. Sandy Patricia Campaña Fierro ADMINISTRADORA ZONAL MANUELA SÁENZ
- Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2020-2278-O, 06 de octubre de 2020, suscrito por Abg. Monica Alexandra Flores Granda ADMINISTRADORA ZONAL QUITUMBE
- Oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2020-1977-O, 07 de octubre de 2020, suscrito por Arq. Darío Alejandro Muñoz Muñoz ADMINISTRADOR ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS (E)

#### 4. POBLACIÓN Y DIFERENCIA DE CIFRAS

El número de barrios delimitados en este proceso difiere del número total de organizaciones barriales, de los representantes de los asentamientos humanos de hecho regularizados. Cada barrio y asentamiento humano de hecho regularizado (AHH), cuenta con varias organizaciones sociales que los representan, unos de derecho y otros de hecho, que no necesariamente son directivas barriales, sino que también existen otras organizaciones sociales como: las ligas barriales, asambleas barriales, zonales, representantes de manzanas, cuadras o sectores de un mismo barrio. La característica de esta pluralidad de organizaciones sociales es que subsisten en un sólo barrio, en consecuencia, puede coexistir más de una organización social en un solo barrio.

En cuanto, a los asentamientos humanos de hechos regularizados, ellos cuentan con una organización que los representan y que por lo general se denomina: Comité Pro Mejoras, es decir, generalmente cuentan con una sola organización social. Sin embargo, en el proceso de socialización de la delimitación de barrios y sectores pudimos identificar la errónea concepción que tienen los copropietarios y socios de los asentamientos humanos de hecho regularizados, provocando objeción al proceso de delimitación barrial, al sentir su exclusión del proceso o absorción a un barrio, lo cual fue explicado por los técnicos municipales, en el sentido de que este es un proceso de delimitación de barrios y sectores mas no de asentamientos humanos de hecho regularizados, los mismos que estarán visualizados en el plano dentro de un barrio, puesto que sus linderos como macrolotes, ya se encuentran fijados en las ordenanzas metropolitanas que regularizan y aprueban su fraccionamiento, por lo que éstos no pueden ser modificados ni reformados por esta ordenanza.

Este es uno de los hechos que debemos tomar en cuenta, para indicar que las cifras de barrios y sectores son diferentes a la de las organizaciones sociales que existen en cada barrio y sector del DMQ.

Cabe recalcar que este proceso se trata únicamente de delimitación de barrios y sectores, por lo que se sugiere que en el proyecto de ordenanza se disponga en una disposición transitoria que, la Unidad Regula Tu Barrio junto con las Administraciones Zonales levanten la información de AHH y sus organizaciones barriales, a efecto de

contar con una base completa de barrios, sectores y asentamientos humanos de hechos regularizados.

En la siguiente tabla se indican las organizaciones sociales de barrios y de asentamientos humanos de hecho regularizados:

ADMINISTRACIÓN ZONAL	ORGANIZACIONES SOCIALES DE BARRIOS	ORGANIZACIONES SOCIALES DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS DE INTERÉS SOCIAL REGULARIZADOS
CALDERÓN	53	107
ELOY ALFARO	193	68
EUGENIO ESPEJO	192	21
LA DELICIA	277	56
LA MARISCAL	5	2
MANUELA SÁENZ	87	8
QUITUMBE	492	241
TUMBACO	180	9
VALLE DE LOS CHILLOS	293	46
<b>TOTAL</b>	<b>1.772</b>	<b>558</b>

**Nota:** Se anexa una matriz en Excel con las organizaciones sociales de los barrios y sectores delimitados y las organizaciones sociales de los asentamientos humanos de hechos regularizados.

Información obtenida de:

- Oficio Nro. GADDMQ-AZCA-2020-1873-O, 27 de octubre de 2020, suscrito por Soc. Dayana Jassmin Vargas Borja, ADMINISTRADORA ZONAL CALDERÓN
- Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2020-2025-O, 27 de octubre de 2020, suscrito por Abg. Lida Justinne García Arias ADMINISTRADORA ZONAL ELOY ALFARO
- Oficio Nro. GADDMQ-AZEE-2020-1593-O, 06 de octubre de 2020, suscrito por Mgs. Ana Cristina Romero Ortega ADMINISTRADORA ZONAL EUGENIO ESPEJO
- Oficio Nro. GADDMQ-AZLD-2020-3083-O, 27 de octubre de 2020, suscrito por Mgs. María Eugenia Pinos Silva ADMINISTRADORA ZONAL LA DELICIA
- Oficio Nro. GADDMQ-AETLM-2020-0720-O, 23 de octubre de 2020, suscrito por Mgs. Ana Dolores Bastidas Tene, ADMINISTRADORA ZONAL LA MARISCAL
- Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2020-1761-O, 27 de octubre de 2020, suscrito por Abg. Sandy Patricia Campaña Fierro ADMINISTRADORA ZONAL MANUELA SÁENZ
- Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2020-2413-O, 23 de octubre de 2020, suscrito por Abg. Monica Alexandra Flores Granda ADMINISTRADORA ZONAL QUITUMBE
- Oficio Nro. GADDMQ-AZT-2020-2341-O, 27 de octubre de 2020, suscrito por Mgs. Laura Elizabeth Coello Fernández ADMINISTRADORA ZONAL TUMBACO
- Oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2020-2127-O, 28 de octubre de 2020, suscrito por Arq. Darío Alejandro Muñoz Muñoz ADMINISTRADOR ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS (E)

## 5. CONCLUSIONES

- ❖ De acuerdo a los informes de socialización desarrollado por las Administraciones Zonales se encuentra que el número total de organizaciones sociales no es igual al número de barrios y sectores delimitados.
- ❖ El proceso de socialización con la participación ciudadana se dio en cumplimiento de la normativa legal (Art. 95 Constitución y Art. 302 COOTAD) para la delimitación de barrios y sectores del Distrito Metropolitano de Quito.
- ❖ Del proceso de socialización con la participación ciudadana se obtuvo que la delimitación de barrios y sectores del Distrito Metropolitano de Quito cuenta la configuración territorial, identidad, historia, necesidades urbanísticas y administrativas y la aplicación del principio de equidad interbarrial, conforme establece el artículo 87, letra x) del COOTAD.
- ❖ Las parroquias de Calderón y Llano Chico en su mayoría están conformadas por asentamientos humanos de hecho regularizados (cuentan con ordenanzas metropolitanas que aprueban y regularizan el AHH) y en proceso de regularización, y por costumbre de sus copropietarios o socios los han denominado como barrios, por tal razón han manifestado su objeción y observaciones al proceso de socialización de la delimitación, al no verse delimitados como barrios, sin embargo, el equipo técnico de la Administración Zonal que desarrolló este proceso explicó en el proceso de socialización, la diferencia entre barrios y asentamientos humanos de hecho regularizados, justificando la razón por la cual no se encuentran delimitados, sino que son parte de los barrios.
- ❖ Existe confusión en la comunidad de la gran mayoría de las parroquias (Guamani, Turubamba, Chillogallo y Quitumbe) en cuanto a la conceptualización de barrio y asentamiento humano de hecho regularizado. Sin embargo, el equipo técnico que desarrolló el proceso de socialización explicó la diferencia entre barrios y asentamientos humanos de hecho regularizados.

- ❖ La participación ciudadana en el proceso de delimitación de los barrios en la Administración Zonal Valle de los Chillos, consideró un importante esfuerzo de trabajo conjunto con los seis (6) presidentes de los GADPR de las seis (6) parroquias de Los Chillos: Píntag, La Merced, Guangopolo, Alangasí, Amaguaña y Conocoto. Se socializó con 118 barrios y comunas de un total de 164 registrados en la AZVCH y se contó con la participación de 145 líderes para definir la delimitación de barrios de cada una de las parroquias rurales de la AZVCH. Varios barrios que no participaron fue porque no atendieron ninguna de las convocatorias ni se acercaron a las reuniones presenciales o porque no disponen de un representante reconocido por la comunidad. Ante estos últimos casos, la Administración Zonal y su equipo técnico realizaron socializaciones en el territorio con perifoneo, para difundir la delimitación, acoger sus observaciones y reformularlas conforme permita la ordenanza.
  
- ❖ Las comunas se encuentra identificadas en el plano, porque durante el proceso de socialización con ellas respecto a la delimitación de barrios y sectores manifestaron su preocupación de su delimitación; sin embargo se les explicó que no serán delimitadas este proceso, porque según el artículo 79 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, publicada en el Registro Oficial Suplemento 711 de 14 de marzo de 2016, la delimitación de las comunas le corresponde al Estado, específicamente a la Autoridad Agraria.

## 6. RECOMENDACIONES

- ❖ Una vez aprobada la ordenanza, en el plano de delimitación de barrios se visualice también a los asentamientos humanos de hecho regularizados, bajo las mismas condiciones con las que fueron aprobados, es decir, sus linderos y nombre, por lo que se sugiere que en el Proyecto de Ordenanza se incluya una disposición transitoria para que se fije un plazo determinado a efecto de que las Administraciones Zonales junto con la Unidad Especial Regula Tu Barrio puedan reconocer los asentamientos humanos regularizados en este plano.
- ❖ Independiente de la aprobación de esta ordenanza, continuar el debido trámite conforme la normativa vigente con el CONALI para que aquellos barrios que se encuentran atravesados por una línea de un límite de parroquia urbana o rural pertenezcan a un sólo barrio.
- ❖ Realizar el trabajo técnico con CONALI para analizar los límites parroquiales y solventar inquietudes que surgieron sobre algunos barrios que no corresponden a ciertas parroquias, involucrar, entre otros, a los GADPR ya que han manifestado sus inquietudes al respecto y en reiteradas ocasiones han solicitado realizar dicho proceso.
- ❖ Se aclara la primera recomendación del informe Técnico, remitido mediante oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2020-1109-O del 7 de octubre de 2020, que indicaba: **“Ampliar la convocatoria para que la ciudadanía se empodere del proceso”**, en el sentido de que se recomienda que, **una vez aprobada esta ordenanza**, se socialice la delimitación de barrios y sectores con la comunidad, a efecto de que conozca finalmente el producto final de la delimitación.

<b>Elaborado por:</b>

Javier Chicaiza Técnico de Participación Ciudadana



Nota: Las conclusiones y recomendaciones fueron tomadas de los informes enviados por parte de las Administraciones Zonales.